

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2017**

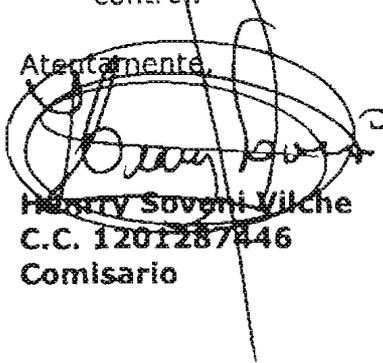
A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía:

MAXELCAR S.A. EN LIQUIDACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las resoluciones en materia de sociedades, a continuación presento mi informe en calidad de Comisario:

1. En mi opinión, el liquidador de la compañía ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. En mi opinión, los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y que los estados financieros han sido preparados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. En mi opinión, la custodia y conservación de los bienes de la compañía es buena.
4. He revisado el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el estado de resultado integral. En mi opinión, los estados financieros han sido preparados con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera. La compañía no registra ningún resultado económico, pues se encuentra inactiva y en proceso de liquidación.
5. Para el desempeño de mis funciones como Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. De acuerdo con el estatuto social, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
7. En mi opinión, el liquidador me ha prestado toda su colaboración para el desempeño de mis funciones.
8. En mi opinión, todos los libros sociales y los documentos financieros, se han conservado de conformidad con las regulaciones del ente de control.

Atentamente,


Henry Sovani Vilche
C.C. 1201287446
Comisario